

Río Cuarto, mayo 28/2018

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto de Filosofía (5-56), referente a la solicitud de autorización para salir del país presentada por el Profesor Santiago POLOP (DNI N° 30.029.662); y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de referencia se fundamenta en razón que el Prof. POLOP viajará a Curia, Portugal, donde participará en el Seminario de formación en Epistemologías del Sur organizado por el Centro de Estudos Sociais (CES) de la Universidade de Coimbra, Portugal”, entre los días 18 de junio y 05 de julio de 2018.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder Licencia con goce de haberes en carácter de “Comisión de Servicios” al Prof. Santiago POLOP (DNI N° 30.029.662); del Dpto de Filosofía, de esta Facultad de Ciencias Humanas, quien viajará a Portugal, entre los días 18 de junio y 05 de julio de 2018, y atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.

ARTICULO 2°: Autorizar al Profesor Santiago POLOP (DNI N° 30.029.662); a ausentarse del país por el mismo término de la LCGH acordada en el artículo precedente, y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Rectoral N° 062/99.

ARTICULO 3°: El Profesor Santiago POLOP (DNI N° 30.029.662); deberá presentar dentro de los treinta días siguientes a su reintegro, un informe, ante el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, en el cual deberá explicitar: el detalle de la actividad desarrollada, como así también la fecha en la cual realizará una charla informativa sobre la misma, para el ámbito de esta Facultad, contribuyendo de esta manera a la Gestión del Conocimiento.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 329/2018

G.S.F

  
Prof. Cristian Daniel SANTOS  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

  
Prof. Fabio Daniel DANDREA  
DECANO  
Facultad de Cs. Humanas - UNRC